

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

7977

Anuncio de la Consejería de Empresa, Autónomos y Energía para la apertura del trámite de información pública sobre la autorización administrativa, reconocimiento de utilidad pública a efectos de la declaración de interés general del proyecto de parque fotovoltaico PFV CAN GELAT ubicado en Polígono 29 Parcela 24, del municipio de Felanitx (RE007/25)

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de proyectos industriales estratégicos de las Illes Balears; y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, según corresponda, se somete a información pública la petición de VENTAJA SOLAR 48, SLU para dar cumplimiento al procedimiento previsto.

Lo cual se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda examinarse en:

- La página web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
<https://www.caib.es/sites/energiaicanviclimatic/es/informacia_publica_de_projectes/>
- El Portal de Transparencia
<https://www.caib.es/sites/transparencia/es/documentacia_informacia_publica_energia_i_mines/>

Y en ella se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicarse este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en fecha de la firma electrónica (30 de julio de 2026)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Autónomos y Energía

(BOIB núm. 97, de 24/07/2025)